

DICTAMEN DGAF N° 21/2025

**COMPLEMENTARIO DEL DICTAMEN DGAF N° 09/2025 DE FECHA 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2025**

Fecha : 02 DE OCTUBRE DE 2025

Asunto: CONVOCATORIA NO PLANIFICADA PAC 2025 PARA “LMCN MITIC N° 11/2025
SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE MULTIPLES OPERADORAS PARA MOCHILAS DE
TRANSMISION DE PYTV - PLURIANUAL - ID 475044”-.

I. ANTECEDENTES:

Teniendo a vista el correo remitido por el Director de Agencia IP, de fecha 02 de octubre del 2025, por el cual remite los documentos actualizados del llamado de referencia, en consideración a lo establecido en el Art. 467 del Anexo A del Decreto Reglamentario del PGN 2025. Dicha modificación implica el ajuste del monto total a Gs. 40.560.000 en cumplimiento al tope de 24 meses.

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Que, en consideración a los ajustes solicitados por el área requirente de conformidad a lo establecido en la normativa, se ajusta el monto total referido en el Dictamen DGAF N° 09/2025 quedando de la siguiente manera: CDP N° 152/2025 por un monto de Gs. 1.690.000 (guaraníes un millón seiscientos noventa mil) en el marco de un proceso de ejecución plurianual, cuyo monto total asciende a Gs. 40.560.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos sesenta mil) correspondiente al ID N° 475044.

III. CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, cabe precisar que este Dictamen complementario únicamente incorpora la modificación mencionada en el punto precedente, subsistiendo en todos sus términos las demás conclusiones y fundamentos expuestos en el Dictamen DGAF N° 09/2025

Por tanto, no se advierten impedimentos que obstaculicen la continuidad del proceso de contratación identificado con el ID N° **475044**, debiendo ser considerado válido y ajustado a derecho.

Es mi dictamen,

LIC. JOSÉ OVANDO
Director General de Administración y Finanzas